



Oficio SG/IV/10/797/2021

**Mtra. Natalia Mendoza Servín**

Coordinadora de Transparencia y Archivo General  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio me permito remitir a Usted el **acta original de la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario**, máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, **llevada a cabo el miércoles 08 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas**, y coordinada desde el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de nuestra Casa de Estudio. Lo anterior, para efecto de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano agradezco sus atenciones, y sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
**"Piensa y Trabaja"**

**"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**

Guadalajara, Jalisco, viernes 29 de octubre de 2021



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Coordinación de Transparencia  
y Archivo General.

29 OCT. 2021

**RECIBIDO**

Recibí Georgina  
Hora 17:07

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General.

GAGM/MARG/isaac.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, de manera mixta, presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica, y presidida desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.**

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2021/1766, expedido con fecha 06 de septiembre de 2021, y difundido por medios electrónicos, se convocó a los miembros del Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, la cual fue presidida por el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** y el **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo)**, el miércoles 08 de septiembre de 2021, a las 10:00 hrs.



## DESARROLLO

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 10:18 hrs. del miércoles 08 de septiembre de 2021, misma que es presidida desde el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, y se desarrolla de manera mixta, es decir, presencial y a distancia, con una comunicación sincrónica, en los espacios habilitados en los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, donde se dan cita de manera presencial las consejeras y los consejeros universitarios.

Enseguida, a solicitud del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Secretario** verificó la lista de presentes con base en el sistema de registro implementado para verificar la asistencia, y en el acto reportó la asistencia de 144 consejeros debidamente acreditados (de un total de 187), con derecho a voz y voto, en la presente sesión. Dijo que, con lo anterior, se da cumplimiento a los artículos 27 de la Ley Orgánica y 59 párrafo primero del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, para el desarrollo de la sesión.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** procedió a declarar instalada la sesión extraordinaria, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General universitario.



**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** A petición del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Secretario** dio lectura a la propuesta de orden del día de la sesión, misma que contenía cuatro puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Asunto único: Informe sobre la respuesta del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto del planteamiento realizado por la Comisión Especial para el Diálogo del H. Consejo General Universitario al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, y
4. Asuntos varios.

El **Secretario** hizo una moción de procedimiento para informar a los integrantes del Consejo que, a partir de este momento, ya está en funcionamiento el chat de la sesión, para que quienes participan de ésta puedan solicitar el uso de la voz. Lo anterior, con el apoyo de los Coordinadores de Tecnologías para el Aprendizaje de cada Centro Universitario, y de la Coordinadora de Cómputo e Informática en el caso del Sistema de Educación Media Superior.

La propuesta de Orden del día fue hecha del conocimiento de las y los consejeros, de manera previa a la sesión; y una vez que fue leída, el **Presidente** pidió a la asamblea externar si hubiera alguna observación o comentario, y no habiendo ninguna, sometió a votación dicho Orden del día, el cual fue aprobado por el Consejo en votación económica, por unanimidad, a través de la aplicación electrónica.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** A petición del consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)**, el **Secretario** informó al pleno que están pendientes de aprobación las actas de dos sesiones anteriores, tanto de la sesión extraordinaria del 19 de agosto de 2021 como de la sesión extraordinaria del 03 de septiembre de 2021, las cuales no están elaboradas en razón de haberse llevado a cabo recientemente. Solicitó poder presentar dichas actas para su aprobación en una futura sesión de este Consejo. En ello, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** hizo suya la propuesta del **Secretario**, y sometió a votación que se posponga la presentación de las actas de las sesiones extraordinarias del 19 de agosto de 2021 y del 03 de septiembre de 2021, para su dictaminación en una futura sesión del Consejo, lo cual fue aprobado por el pleno en votación económica, por unanimidad, a través de la aplicación electrónica.



### 3. ASUNTO ÚNICO: INFORME SOBRE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PLANTEAMIENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DIÁLOGO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que, como parte del mandato hecho por este máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, la Comisión Especial para el Diálogo, creada por el Consejo General Universitario, e integrada con 9 consejeras y consejeros, se entrevistó con el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, y le planteó la postura en contra a la decisión que tomó el Gobierno del Estado para reprogramar 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales, y su reasignación al Hospital Civil de Oriente. Mencionó que, en esta entrevista, la Universidad de Guadalajara presentó los argumentos que existen en contra de dicha decisión.

Enseguida, hizo una propuesta de procedimiento para desarrollar el punto tres del Orden del Día (*Informe sobre la respuesta del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto del planteamiento realizado por la Comisión Especial para el Diálogo del H. Consejo General Universitario al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco*) en dos momentos:

- a) *Primero*, dar a conocer al Consejo la respuesta que entregó el Gobernador del Estado a la Universidad de Guadalajara, producto del diálogo que tuvo con él la Comisión Especial para el Diálogo; y, enseguida, presentar al Consejo la argumentación que la Universidad dio al Gobernador y a su equipo de trabajo sobre la improcedencia de reasignar 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales.
- b) *Segundo*, analizar la propuesta del Gobernador del Estado de Jalisco para que la Universidad de Guadalajara tome 140 millones de pesos para la construcción del Museo de Ciencias Ambientales, del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRUS). Lo anterior, a condición de incluir también la revisión de los fideicomisos que tiene el Gobierno del Estado y la deuda pública adquirida por el Gobierno estatal, y que se haga de manera pública, frente a los medios de comunicación.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** mencionó que la Comisión Especial para el Diálogo, le hizo tres planteamientos al Gobernador: 1. ¿Si el reajuste de los recursos del Museo de Ciencias Ambientales violentaba la autonomía universitaria?, ¿si el ajuste estaba basado en la norma?, y ¿si estos recursos estaban o no comprometidos? Mencionó que, en forma contraria, el Gobernador respondió con un oficio de 15 cuartillas, en donde responde de manera confusa, con otro tema diferente a las preguntas que se le hicieron. Señaló que su respuesta es una falta de respeto al Consejo General Universitario. Por otro lado, dijo que le causó preocupación que la respuesta del Gobierno no tenga una argumentación jurídica sólida.





Solicitó que, de aprobar este Consejo el debate con el Gobierno estatal sobre el FIFRU, se le otorgue un voto de confianza para que en calidad de Rector General pueda integrar un equipo de trabajo con miembros de la Administración General, que se aboque al seguimiento de este tema, poniendo énfasis en los subejercicios de los fideicomisos que tiene el Gobierno del Estado, y el ejercicio de la deuda pública del Estado de Jalisco. También, propuso que dicho debate se haga de manera pública ante los medios de comunicación.

El consejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** informó que, en la respuesta entregada por el Gobierno del Estado a la Universidad sobre el recorte de 140 millones de pesos al Museo de Ciencias Ambientales, se intenta justificar y argumentar la decisión del Gobierno con base en leyes secundarias y lineamientos de cuarto nivel, lo cual pasa por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Jalisco. Comentó que la decisión del Gobernador invade la esfera del Congreso del Estado al modificar el presupuesto que éste ya le había aprobado a la Universidad. Precisó que la Universidad de Guadalajara es un ente autónomo, y que la ley marca con claridad la diferencia que existe entre una dependencia del Estado y un ente autónomo. Comentó que las dependencias dependen del Poder Ejecutivo y los organismos desconcentrados dependen de las Secretarías, en tanto los organismos públicos descentralizados tienen autonomía, como el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Municipios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Citó que dentro de la respuesta entregada a la Universidad, se señala *“que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, a realizar las adecuaciones administrativas, programáticas y presupuestarias necesarias para atender los requerimientos de prevención y atención de la pandemia por COVID-19, para la creación de nuevos programas y para dar continuidad a la operación de las dependencias para lo que deberá rendir un Informe trimestral al Poder Legislativo que se realice en ese sentido”*. Al respecto, aclaró que el Gobierno del Estado no tiene ninguna atribución para ordenar el recorte de los recursos a la Universidad por tratarse de un ente autónomo. Opinó que el Gobierno del Estado, desde el principio, utilizó una estrategia de comunicación para hacer creer que la decisión de hacer el recorte de los recursos provenía de algunos diputados del Congreso local, cuando en realidad se trató de una intervención del Gobernador en el Poder Legislativo.

Por otro lado, informó que el Congreso local aprobó auditar a la Universidad de Guadalajara, por una instrucción dada desde Casa Jalisco, y gracias a la cual algunos diputados le dan instrucción al Auditor Superior del Estado para que incluya dicha revisión en el programa anual de auditorías. Asimismo, comentó que el Gobierno de Jalisco ha promovido a través del Consejo de la Judicatura el cambio de adscripción de algunos jueces como represalia política.



Reiteró que la respuesta del Gobierno del Estado no tiene claridad sobre las funciones y atribuciones del Gobernador. Mencionó que hay un principio que expresa que los servidores públicos sólo pueden hacer lo que la ley les autorice de manera explícita. En ello, emplazó a que el Gobierno presente la justificación legal que le permite reprogramar los recursos aprobados para los entes autónomos como la Universidad de Guadalajara, los Ayuntamientos, u otro Poder. Enfatizó que en ningún momento el Gobernador tiene la atribución de quitarle un recurso a la Universidad cuando el Congreso ya se los aprobó, salvo en el caso de que tratándose de recursos federales éstos no llegaran y, por tanto, se viera imposibilitado de cumplir con este compromiso.

**(Presentación hecha al Gobernador por la  
Comisión Especial para el Diálogo del Consejo General Universitario)**

**“Reasignación del Presupuesto de la Universidad de Guadalajara”**

**Planeación, Programación, Presupuestación e Integración del anteproyecto de  
Inversión Pública 2021:**

- El **06 de julio de 2020**, la UdeG inició el proceso de presupuestación, para lo cual recibió vía correo electrónico invitación por parte de la Dirección de Inversión Pública a la reunión de arranque para la Planeación, Programación, Presupuestación e integración del anteproyecto de Inversión Pública 2021.
- El **14 de agosto de 2020**, en el marco para la Planeación, Programación, Presupuestación e integración del anteproyecto de Inversión Pública 2021, la Universidad presentó el registro de obra para el Centro Cultural Universitario por un monto de 200 millones de pesos, cumpliendo con el marco jurídico establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y los tiempos establecidos (Artículos 22 y 29, entre otros).
- El **31 de octubre de 2020**, el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, en el cual aparece para la UdeG la Unidad Presupuestal: 29, Unidad Responsable: 00; Partida: 4156; Objeto de Gasto: Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales, no empresariales y no financieras para inversión pública, con un importe de 120 millones de pesos. Lo anterior, como parte integrante del Presupuesto total asignado a la UdeG por un monto de 12 mil 669 millones 130 mil 935 pesos (\$ 12,669,130,935 pesos).
- El **10 de diciembre de 2020**, se presentó el Dictamen de Presupuesto 2021 por la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso de Jalisco. En el proyecto de Presupuesto se tenían considerados 120 millones de pesos, y la Comisión determinó ampliar el monto a 140 millones de pesos para destinarlos al concepto del Centro Cultural Universitario.
- El mismo **10 de diciembre de 2020**, se aprobó el Dictamen de Presupuesto 2021 por el pleno del Congreso de Jalisco.





- El **28 de diciembre de 2020**, se publicó en El Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Presupuesto de Egresos, en el cual aparecieron incluidos los 140 millones de pesos aprobados al Centro Cultural Universitario de la UdeG.
- El **18 de diciembre de 2020**, el CGU aprobó el Dictamen número II/2020/537 de la Comisión Permanente de Hacienda, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 de la UdeG.

Aquí, el **Presidente** comentó que la ley establece que a partir de que un ente público aprueba su presupuesto, dichos recursos forman parte de su patrimonio y sólo el máximo órgano de gobierno puede presupuestar dicho recurso. Hizo la aclaración de que el Gobierno del Estado considera los recursos de la Universidad en el Capítulo 4000 y la Ley de Contabilidad Gubernamental señala que en el momento que se asignan recursos a este Capítulo se debe de considerar como "recurso comprometido".

"En el caso de las transferencias, el comprometido se registra al inicio del ejercicio, y el devengado de conformidad con los calendarios de pago".

Señaló que ahora el Gobierno dice que no asignaron el recurso porque la Universidad no registró los contratos de obra ante Hacienda, y ellos creen que por ello dicho recurso está disponible.

- El **04 de enero de 2021**, la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) del Estado notificó a la Universidad el desglose del presupuesto para el ejercicio 2021, en donde textualmente señala: "Hago de su conocimiento que el H. Congreso del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al 28 de diciembre de 2020. En dicha publicación que el monto asciende a la cantidad de 12,994,130,935 pesos", donde se incluyen los 140 millones de pesos para el Museo.

Comentó que en dicha notificación se informó que podría haber variación del presupuesto en caso de que los recursos no llegaran, pero que actualmente se tiene conocimiento de que sí llegaron a Jalisco más de 124 mil millones de pesos, y con ello se comprueba que sí existe disponibilidad de recursos en el Gobierno del Estado de Jalisco.

- El **26 de abril de 2021**, la UdeG remitió el listado de obras a realizar con los recursos autorizados para inversión pública, mediante un oficio entregado por la Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
- El **21 de junio de 2021**, se notificó a la UdeG un cambio en la fuente de financiamiento, en donde señalan que no tienen recursos de una bolsa, pero sí tienen recursos de otra bolsa. Lo anterior, mediante oficio SHP/DGPPEGP/PRE/1741/2021 de la Secretaría de la Hacienda Pública de Gobierno del Estado, fechada en Guadalajara, Jalisco el 21 de junio de 2021.



Al respecto, el **Presidente** señaló que, para hacer el anterior trámite, con base en la notificación de la Secretaría de Hacienda Pública, la UdeG tuvo que complementar el registro de los proyectos, entregando la siguiente información: Planos arquitectónicos; Planos estructurales; Planos eléctricos; Fichas técnicas, y Catálogos de conceptos. Comentó que, para el ejercicio de los 140 millones de pesos, la Universidad de Guadalajara realizó el registro de las obras a través de las Fichas SIIF, conforme a los siguientes montos por obra:

Obra	Monto
290002100002	7,664,360.29
290002100003	14,226,230.48
290002100004	33,673,878.42
290002100005	20,057,648.23
290002100006	34,433,648.87
290002100028	7,201,951.29
290002100029	2,742,22.42
290002100032	20,000,000.00
<b>Total</b>	<b>140,000,000.00</b>



Mencionó que dichos registros los lleva a cabo esta Casa de Estudio a través del sistema que maneja el Gobierno del Estado. Asimismo, informó que, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Jalisco recibió puntualmente todas las ministraciones del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), es decir, que del monto aprobado por \$ 2,673,691,770, al mes de junio de 2021, el Gobierno había recibido \$ 1,324,444,728 pesos (es decir, 49.50% del total).

Citó el artículo 48 de la Ley Federal de Coordinación Fiscal, que establece que: "Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto el presupuesto que le corresponde en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los fondos federales contemplados en el Capítulo 5 del presente ordenamiento". En ello, el **Presidente** acotó que, al mes de septiembre de 2021, a pesar de que el Gobierno del Estado recibió las ministraciones de parte del Gobierno federal, incluidos la parte proporcional de los 140 millones asignados al Museo de Ciencias Ambientales, la Universidad de Guadalajara no ha recibido ninguna notificación de que hayan llegado dichos recursos al Gobierno. Reiteró que en la página de la SHCP del Gobierno federal ya se publicó que el 49.50% del recurso asignado a Jalisco fue entregado a la fecha, y con ello, se debió entregar a la Universidad de Guadalajara cuando menos 69 millones de pesos del Museo.



Enfatizó que los 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales se encuentran comprometidos y con obligación formal de pago a los siguientes contratos:

CONTRATOS PRINCIPALES		
Empresa	Clave	Monto
ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS	CONC-039-CUCEA/CCU-2021	\$5,096,451.59
URBANIZACIONES ANDALUZ S.A DE C.V.	CONC-025-CUCEA/CCU-2021	\$4,184,017.64
ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	CONC-027-CUCEA/CCU-2021	\$4,633,004.74
CINCO CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	LI-001-CUCEA/CCU-2021	\$16,936,047.76
GENERARQ EDIFICACIONES S.A DE C.V.	LI-004-CUCEA/CCU-2021	\$8,896,865.68
CINCO CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	LI-002-CUCEA/CCU-2021	\$15,327,179.42
AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	LI-003-CUCEA/CCU-2021	\$8,750,329.64
CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	CONC-026-CUCEA/CCU-2021	\$9,002,917.19
EL OPEÑO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONC-045-CUCEA/CCU-2021	\$3,029,150.18
CUIBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CONC-048-CUCEA/CCU-2021	\$3,230,276.33
AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	CONC-047-CUCEA/CCU-2021	\$1,669,962.94
OKTERENA S.A. DE C.V.	CONC-049-CUCEA/CCU-2021	\$2,649,400.58
EL OPEÑO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONC-032-CUCEA/CCU-2021	\$7,876,199.05
CONCREST S.A. DE C.V.	CONC-029-CUCEA/CCU-2021	\$3,974,798.78
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ASLO S.A. DE C.V.	CONC-034-CUCEA/CCU-2021	\$4,685,480.03
CONSTRUCCIONES GOMES HERNANDEZ S.A. DE C.V.	CONC-035-CUCEA/CCU-2021	\$3,404,783.93
		<b>\$103,346,865.48</b>





ADENDUMS		
Empresa	Clave	Monto
GENERARQ EDIFICACIONES S.A DE C.V.	LI-004-CUCEA/CCU-2021	\$5,222,460.15
ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS	CONC-039-CUCEA/CCU-2021	\$1,218,838.12
LUIS ARMANDO MARTINEZ OCHOA	CONC-038-CUCEA/CCU-2021	\$3,405,429.34
ALBALI S.A. DE C.V.	CONC-015-CUCEA/CCU-2020	\$2,176,375.14
CONSTRUCCIONES GOMES HERNANDEZ S.A. DE C.V.	CONC-035-CUCEA/CCU-2021	\$58,752.21
SG REMODELACIONES S.A. DE C.V.	CONC-039-CUCEA/CCU-2021	\$2,022,008.14
EL OPEÑO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	LI-002-CUCEA/CCU-2020	\$6,003,638.26
CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.	CONC-026-CUCEA/CCU-2021	\$725,489.10
ENRIQUE CASTELLANOS RAMIREZ	CONC-027-CUCEA/CCU-2021	\$574,328.77
AIISA INMOBILIARIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	LI-003-CUCEA/CCU-2021	\$2,187,582.41
CINCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONC-008-CUCEA/CCU-2021	\$2,725,429.32
CINCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	LI-001-CUCEA/CCU-2021	\$3,282,787.46
CINCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	LI-002-CUCEA/CCU-2021	\$7,387,602.79

Contratos principales	\$103,346,865.48
Adendums	\$36,990,721.21
<b>Total</b>	<b>\$140,337,586.69</b>

El **Presidente** comentó que durante la entrevista con el Gobernador se le dio a conocer que, la Universidad de Guadalajara, al promover proyectos como el Museo de Ciencias Ambientales, ha contribuido a bajar recursos federales adicionales para el Estado de Jalisco. Señaló que particularmente, del año 2011 a la fecha se han obtenido 679 millones 202 mil 428 pesos, de acuerdo a la siguiente tabla, por año:

AÑO	RECURSO FEDERAL
2011	15,000,000
2012	20,000,000
2013	22,000,000
2014	233,500,000
2015	250,000,000
2017	125,000,000
2021	13,702,428
<b>SUMA</b>	<b>679,202,428</b>



El **Presidente** argumentó que la Universidad de Guadalajara puede administrar su patrimonio. Lo anterior, conforme la siguiente normativa:

**I. Fundamento Constitucional: Artículo 3 fracción VII de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*:**

**Artículo 3. (...)**

**VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.** Las relaciones laborales, tanto del personal académico como administrativo, se normarán por el Apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; (...)"



**II. La *Ley General de Educación Superior*, refrenda y fortalece la autonomía universitaria:**

**Artículo 2. Las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía** contarán con todas las facultades y garantías institucionales que se establecen en la fracción VII del artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y **se regirán por sus respectivas leyes orgánicas, la normatividad que deriva de éstas** y, en lo que resulte compatible, por las disposiciones de la presente Ley.

Los procesos legislativos relacionados con sus leyes orgánicas, en todo momento, respetarán de manera irrestricta las facultades y garantías a las que se refiere el párrafo anterior, por lo que no podrán menoscabar la facultad y responsabilidad de las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley de **governarse a sí mismas**; realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinar sus planes y programas; fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su persona académico; **así como administrar su patrimonio**.

**Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3ro. constitucional**".



**III. La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en su Artículo 84, establece que: “El patrimonio de la Universidad estará conformado por:**

- I. Los bienes inmuebles, propiedad del Estado de Jalisco que actualmente posee a título de originario;
- II. **Los bienes inmuebles, muebles, valores, créditos, efectivo, la obra artística e intelectual y los derechos de autor que de éstos se desprenden, las invenciones y patentes por ella registradas, equipo, laboratorio, semovientes y demás que actualmente posee a título originario, así como los que en el futuro obtenga;**
- III. Las contribuciones y aportaciones que por sus servicios perciba;
- IV. **Los subsidios y aportaciones que la Federación, el Estado y los Municipios le otorguen;**
- V. Las utilidades, rendimientos, intereses, dividendos, rentas y aprovechamientos de sus bienes;
- VI. **Las donaciones, legados y cualquier otro tipo de aportación en dinero o especie, así como los fideicomisos que en su favor se constituyan, y**
- VII. Los logotipos, el lema, el escudo y el nombre, para lo cual deberán registrarse ante las autoridades competentes.



**IV. La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en el Título Sexto de las conductas sancionables establece:**

**Artículo 109. Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes supuestos:**

- I. Causen daño o perjuicio a la Hacienda Pública Estatal, incluyendo los recursos que administran los Poderes o al patrimonio de cualquier Organismo Público Autónomo y Entidades;
- II. No cumplan con las disposiciones generales en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público Estatal establecidas en esta Ley y el Reglamento, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal;
- III. No lleven los requisitos presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la LGCG y las normas que para tal efecto emita el CONAC;
- IV. **Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de que puede resultar dañada la Hacienda Pública Estatal o el patrimonio de cualquier ente autónomo o entidad y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo informen a su superior jerárquico;**
- V. Distraigan de su objeto dinero o valores, para usos propios o ajenos, si por razón de sus funciones los hubiera recibido en administración, depósito o por otras causas;



- VI. Incumpla con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado, en el ámbito de su competencia;
- VII. Realicen acciones u omisiones que impidan el ejercicio suficiente, eficaz y oportuno de los recursos y el logro de los objetivos y metas anuales establecidas en sus presupuestos y de acuerdo a las partidas y montos presupuestales autorizados, y
- VIII. Adquieran compromisos que rebasen los techos financieros autorizados por cada capítulo por el Congreso del Estado.

El **Presidente** señaló que, conforme a la anterior argumentación jurídica, en cuanto él tuvo conocimiento que el Gobierno del Estado pretendía reprogramar los 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales de esta Casa de Estudio al Hospital Civil de Oriente, y con ello podría resultar dañado el presupuesto de la Universidad de Guadalajara, entonces lo informó al máximo órgano de gobierno de la Institución para pedirle su instrucción sobre esta afectación al patrimonio universitario. Asimismo, dijo que dio cuenta de este probable daño al Secretario de la Hacienda Pública del Estado, para que éste lo diera a conocer al Gobernador, su superior jerárquico.



Por otro lado, cuestionó el hecho de que la respuesta que dio el Gobierno del Estado a la Universidad, haya sido suscrita por Juan Partida, titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y por José Luis Tostado, asesor jurídico del Gobernador, y no por el propio Gobernador, a quien retó a enviar su respuesta, pero firmada por él mismo y no por funcionarios de segundo y tercer nivel. Asimismo, consideró que la respuesta del Gobierno pretende confundir, dado que, en vez de responder a los cuestionamientos que le hizo la Comisión Especial para el Diálogo de este Consejo General Universitario, responde con un tema que nada tiene que ver con el asunto principal del debate.

Resaltó que si el Gobierno del Estado quiere analizar el Fidecomiso del Fondo de Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU), la Universidad de Guadalajara está de acuerdo en llevar a cabo dicho debate, pero con el requisito de hacerlo de manera pública, frente a los medios de comunicación, e incluyendo dentro del debate la revisión de los fideicomisos que tiene el Gobierno de Jalisco y la deuda pública que el Gobernador ha adquirido durante su administración. Informó que el FIFRU es un fideicomiso que se nutre de ahorros que hace la Institución de su gasto corriente, y que el 100% de este recurso se utiliza para construir obras de infraestructura, como aulas, auditorios, bibliotecas, equipamiento de cómputo, canchas e instalaciones deportivas, comedores, estancias, baños, muros perimetrales, redes de voz y datos, techos, transformadores y subestaciones, obras de aguas pluviales, entre otras. Acotó que durante la administración que él encabeza, todos los ahorros institucionales se han integrado al FIFRU, sumando un total de \$1,338 millones de pesos (en 2019: 316 millones 597 mil 578 pesos; en 2020: 405 millones 136 mil pesos, y en 2021 616 millones 482 mil pesos). Lo anterior, gracias a la aplicación de un programa de austeridad que incluye la reducción de plazas, la desaparición del pago de servicio celular y la reducción del uso de vehículos de funcionarios de la Universidad.



Señaló que el Fondo del FIFRU en este momento tiene una programación de obras por la cantidad de 1,300 millones de pesos. Instó al Gobernador a que diga qué obras cree que se deben suprimir, entre las que se tienen: renovación de equipos del CUCEI; el Sistema de captación de aguas pluviales del CUAAD; la construcción del segundo nivel del Edificio H de Control Escolar del CUCBA, entre otras obras que la Universidad está en proceso de ejecución. Comentó que el Consejo de Rectores, como órgano de planeación de la Red Universitaria, aprobó la distribución del Fondo del FIFRU, cuyos recursos están asignados para equipamiento e infraestructura educativa de los Centros Universitarios de la Red. Señaló que la Universidad ha construido en los últimos 10 años, con recursos del FIFRU, 1,311 aulas, 345 laboratorios, 51 bibliotecas, entre otras obras. Asimismo, informó que esta Casa de Estudio ha incrementado la oferta educativa del nivel superior en 59% (51 mil alumnos) y 41% en educación media superior, lo que corresponde a construir una universidad dentro de la Institución en los últimos 10 años. Finalmente, reiteró la disposición que tiene esta Casa de Estudio en revisar el fideicomiso del FIFRU con el Gobierno del Estado, pero que dicho debate se haga de manera pública ante los medios de comunicación, e incluyendo la revisión de los fideicomisos del Gobierno del Estado y la deuda pública que ha adquirido el Gobernador en la presente administración.



Acto continuo, el conejero **Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a la consideración del pleno, el Informe de la Comisión Especial para el Diálogo del H. Consejo General Universitario al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

El conejero **Francisco Javier Armenta Araiza** (Representante General del Alumnado – FEU) consideró que los 140 millones de pesos, asignados al Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara, forman parte del patrimonio de esta Casa de Estudio. Consideró como ilegal la decisión del Gobernador de recortarle estos recursos a la Institución. Comentó que el Gobernador miente cuando, habiendo endeudado al Estado por 11 mil millones de pesos, tiene recursos suficientes para de ahí tomar los recursos para el Hospital Civil de Oriente. Cuestionó la postura del Gobernador de contrapuntear el derecho a la educación y el derecho a la salud y a un medio ambiente saludable, dos derechos humanos fundamentales. Enfatizó que la Federación de Estudiantes Universitarios combatirá la postura del Gobierno del Estado porque su decisión compromete ambos derechos. Expresó que la organización estudiantil apoya la lucha en contra del recorte al presupuesto de la Universidad de Guadalajara y hasta que se repongan los recursos del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario.

La consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) expresó que los universitarios deben actuar responsable e intachablemente en el uso de los recursos públicos. Planteó que los universitarios deben elevar el nivel de la discusión y problematizar las causas que originan el recorte a los recursos de la Universidad. Refirió que la decisión del Gobierno del Estado constituye una violación a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a la *Ley General de Educación Superior*, a la *Constitución Política del Estado de Jalisco*, y a la *Ley de Presupuesto del Estado*.



Reflexionó que en el fondo de este asunto debe estar la capacidad de la Universidad de hacer valer la *Constitución* y con ello el derecho a la educación y a la cultura. Comentó que los museos también sirven para recrear el conocimiento de los universitarios y de la población en general. Destacó que es anticonstitucional atacar la construcción del museo de una institución educativa como la Universidad de Guadalajara, así como atacar el principio constitucional que tiene de qué enseñar, para qué enseñar y cómo enseñar.

Consideró que el Gobierno del Estado pretende justificar una agresión a los principios fundamentales consagrados en las leyes, utilizando leyes y reglamentos de tercer nivel, de acuerdo al método de análisis de las leyes. Señaló que la Universidad de Guadalajara no es una dependencia del Gobierno, sino una institución pública que debe garantizar educación de calidad a los jóvenes más pobres de Jalisco.

Manifestó que la Universidad de Guadalajara está viviendo un bajo nivel de debate político. Convocó a los profesores que forman parte del Consejo a divulgar este debate en las aulas para informar a los alumnos que, debido a que el Gobierno no ha hecho un manejo eficaz de la pandemia por COVID-19, esta Casa de Estudio no ha podido regresar a clases presenciales.

Acto seguido, la consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** propuso:

- a) Realizar una campaña de información, en las aulas, dirigida a toda la comunidad universitaria;
- b) Convocar a un Seminario sobre “Autonomía Universitaria”, en donde se invite a las mentes más brillantes de Europa, Latinoamérica y del mundo para la defensa de este bien de la humanidad; y
- c) Defender el equilibrio de poderes ante el Congreso del Estado de Jalisco.

El consejero **Miguel Ángel Navarro Navarro** (Rector del Centro Universitario de los Valles) manifestó que como integrante de la Comisión Especial para el Diálogo, que acudió a la entrevista con el Gobernador, le causa indignación que la respuesta que dio el Gobernador esté llena de pifias jurídicas, así como que no haya sido suscrita por el propio Gobernador sino por personeros. Cuestionó que dentro de la respuesta dada se confundan actos jurídicos como si fueran actos administrativos. Señaló que no debe tolerarse que el Gobierno del Estado pretenda inducir un falso dilema, confrontando el derecho a la educación con el derecho a la salud. Expresó que para él la respuesta que ofrece el Gobernador es inaceptable, y por ello propuso que el Consejo General Universitario manifieste su rechazo al comunicado hecho por el Gobierno del Estado sobre el recorte de los 140 millones de pesos de Museo de Ciencias Ambientales.



El consejero **Jesús Becerra Santiago** (Representante General del Personal Administrativo –SUTUdeG) consideró que este diferendo entre la Universidad de Guadalajara y el Gobierno del Estado podría resolverse en los tribunales, y que cree que ahí se le dará la razón jurídica a esta Casa de Estudio. Manifestó la disposición que tiene su organización gremial para continuar en resistencia civil pacífica, exigiendo el respeto a la autonomía universitaria. Señaló que se seguirán recabando firmas de apoyo a la Universidad de Guadalajara para enviarlas al Gobernador con el fin de que recapacite en su postura del recorte presupuestal. Hizo un exhorto al Gobierno estatal para que con esta decisión no pase a la historia como el Gobierno que violentó la autonomía de la Universidad de Guadalajara.

El consejero **Edgar Enrique Velázquez González** (académico del Sistema de Educación Media Superior) expresó su apoyo a la propuesta de que el Consejo General manifieste su rechazo a la respuesta dada por el Gobierno del Estado a la Universidad de Guadalajara como parte de la entrevista que tuvo este órgano colegiado a través de la Comisión Especial para el Diálogo, en razón de que carece de argumentos jurídicos y no atiende a las condiciones en que se está debatiendo el recorte de los 140 millones de pesos al Museo de Ciencias Ambientales. Sugirió que el Consejo se centre en la defensa de la autonomía universitaria, por la intromisión que pretende hacer el Gobernador en la vida de la Universidad. Criticó que el Gobernador pretenda imponerse en el Congreso local, dado que fue en el Poder Legislativo donde se aprobó la modificación a este presupuesto que recorta recursos de la Universidad para asignarlos a otra instancia. Comentó que, así como ahora pretenden recortarle recursos a la Universidad, en otro momento les redujeron el presupuesto al Poder Judicial, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al ITEI, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otros. Preciso que los 140 millones de pesos están etiquetados al Museo de Ciencias Ambientales, y que si el Gobernador y el Congreso deciden reasignarlos a otra entidad estarían violando la Ley de Egresos del Estado de Jalisco, lo cual les generará observaciones de parte de la Auditoría Superior de la Federación. Finalmente, reseñó que la Universidad de Guadalajara ha recibido ataques en sus más de 200 años de historia, y se ha sobrepuesto a los mismos. Destacó que la resistencia de esta Casa de Estudio ante la agresión de que es objeto, tiene como propósito que prevalezca la razón, la educación, la ciencia y la cultura. Expresó la importancia de que cada universitario defienda a la Universidad y su autonomía a través de su resistencia desde las aulas.

El consejero **Jorge Galindo García** (Rector del Centro Universitario del Sur) consideró que el Gobierno del Estado violó el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, dado que no hay justificación para no entregar los recursos federales a través del FAFEF. Manifestó que es lamentable que el Gobierno no reconozca los esfuerzos hechos por la Universidad al lograr 700 millones de pesos para impulsar diversas acciones sustantivas y la economía de Jalisco. Apoyó la propuesta de rechazar la respuesta que dio el Gobierno a la Universidad, producto de la entrevista que tuvo la Comisión Especial para el Diálogo, por el recorte de los 140 millones de pesos al Museo de Ciencias Ambientales. Instó al Consejo General para que tome una posición firme sobre este asunto, y expresó el apoyo del Centro Universitario de los Valles en esta lucha universitaria.





El consejero **José Manuel Jurado Parres** (directivo del Sistema de Educación Media Superior) sugirió que este Consejo y los universitarios acudan a los medios de comunicación para informar las causas de la lucha de la Universidad contra la decisión del Gobernador de Estado por el recorte de los recursos al Museo de Ciencias Ambientales. Consideró que los mensajes enviados por el Gobernador pretenden confundir a la comunidad universitaria y a la población, con mentiras y calumnias. Opinó que las declaraciones públicas del Gobernador tienen un compromiso y que ahí los universitarios deben tener mucha agudeza. Destacó la importancia que tiene distinguir entre entes y dependencias del Gobierno estatal. Propuso que este Consejo General rechace por unanimidad y en aclamación el documento entregado por el Gobierno del Estado a la Universidad de Guadalajara, como respuesta a la entrevista que tuvo con él en días pasados la Comisión Especial para el Diálogo de este máximo órgano de gobierno.

La consejera **Olga Araceli Gómez Flores** (directiva del Sistema de Educación Media Superior) consideró que la respuesta entregada por el Gobernador a la Universidad de Guadalajara contiene argumentos falaces y pueriles. Hizo un llamado al Gobernador para que no se deje engañar por quienes lo asesoran. Enfatizó que la Universidad de Guadalajara defenderá su autonomía y no dará un paso atrás en esta lucha.



El consejero **César Antonio Barba Delgadillo** (Director General del Sistema de Educación Media Superior) expresó que la lucha de la Universidad por el respeto a su autonomía representa una lucha por la legalidad y por el equilibrio de poderes. Manifestó su deseo de que los demás entes públicos, como el Poder Legislativo y Judicial, estén atentos a la discusión que se da en este Consejo. Hizo un llamado a los diferentes entes y poderes públicos a solidarizarse con la lucha de esta Casa de Estudio, porque en el futuro ésta podría ser su propia lucha. Por otro lado, informó al pleno que, a la fecha, como parte del Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente, se han logrado recolectar 151 mil 723 firmas, para enviar cartas al Gobernador para que reconsidere su postura sobre el recorte de los recursos de la Universidad de Guadalajara, y las cuales se han recabado entre la comunidad universitaria y en espacios públicos. Señaló que dicha cantidad de firmas supera la meta planteada inicialmente de recabar 140 mil firmas, por lo que propuso ampliar la meta hasta alcanzar 250 mil firmas, porque ha habido una respuesta extraordinaria de parte de la comunidad y la población. Acotó que, de ampliarse esta meta, la Institución tendrá la oportunidad difundir entre la población los argumentos sobre esta lucha, y con ello lograr un mayor respaldo. Solicitó que a través de la Oficina de Comunicación Social de la Institución se diseñe una campaña informativa, utilizando medios masivos y redes sociales, para difundir las bondades del Museo de Ciencias Ambientales. Apoyó que se apruebe el rechazo categórico y absoluto a la respuesta dada por el Gobierno del Estado a la Universidad a través de personeros, y dejar registro de que la comunidad universitaria se mantiene unida, en pie de lucha y que no permitirá que se ataque a esa Casa de Estudio con información falsa.



El consejero **Alfonso Martínez Sánchez** (alumno del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades) consideró que es necesario hacer un extrañamiento a la pobre calidad argumentativa que tiene la respuesta ofrecida por el Gobierno estatal a la Universidad. Manifestó su apoyo en rechazar dicha respuesta del Gobierno y en pedir que las futuras comunicaciones sean debidamente suscritas por el Gobernador.

Enseguida, a petición del **Presidente, el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata (Secretario del Consejo)** enunció siete propuestas planteadas al seno del Consejo, y que de aprobarse pasarían a formar parte integrante del Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente. Dichas propuestas son:

1. PRIMERA. Que el Consejo General Universitario exprese un rechazo categórico y absoluto a la respuesta dada por el Gobierno del Estado de Jalisco.
2. SEGUNDA. Que el Consejo General Universitario haga una solicitud respetuosa al Gobernador del Estado de Jalisco para que la respuesta que recibió de parte del Gobierno del Estado, y que se recibió con la firma del Secretario de la Hacienda Pública y de un consejero jurídico, sea suscrita por el propio Gobernador, por ser éste quien recibió a la Comisión Especial para el Diálogo del Consejo General Universitario.
3. TERCERA. Que se refuercen y fortalezcan las acciones del Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente.
4. CUARTO. Poner a consideración del pleno del Consejo General Universitario, que se amplíe y se haga la solicitud de audiencia a cada uno de los 38 diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Poder Legislativo de Jalisco. Lo anterior, dado que a la fecha no ha habido respuesta a la solicitud de audiencia hecha al Diputado Jesús Cabrera Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.
5. QUINTA. Que se habilite al Dr. Ricardo Villanueva Lomelí para que en su calidad de Rector General de la Universidad de Guadalajara, en caso de ser necesario integre un grupo de trabajo para analizar y debatir, con el Gobierno del Estado, el tema del Fideicomiso del Fondo de Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU), en forma independiente al tema del recorte de 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales, y sí y solo sí se lleva a cabo de manera pública, con la presencia de los medios de comunicación, y se incluya dentro de este debate la revisión de los fideicomisos del Gobierno del Estado y el manejo de la deuda pública adquirida en la presente administración.
6. SEXTA. Ampliar la meta inicial de firmas, de 140 mil a 250 mil, es decir, 110 mil firmas más, en apoyo a la campaña "VAMOS POR LOS DOS", por la que se pretende juntar cartas de apoyo a la solicitud que hace la Universidad de Guadalajara al Gobernador del Estado, para que éste respete la autonomía universitaria y no le quite 140 millones de pesos del Museo de Ciencias Ambientales, así como tomar los recursos que requiere la construcción del Hospital Civil de Oriente de la deuda estatal.





7. SÉPTIMA. Habilitar al Consejo de Rectores para que, como comisión redactora, publique un desplegado en nombre del Consejo General Universitario, en donde se dé cuenta de los acuerdos tomados, por este máximo órgano de gobierno, en su sesión extraordinaria del miércoles 08 de septiembre de 2021.

A continuación, el **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí (Presidente del Consejo)** sometió a la consideración del pleno, las 7 propuestas anteriores, y no habiendo ningún comentario el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, haciendo uso de la aplicación electrónica. Dichas propuestas fueron aprobadas como parte del Plan en Defensa de la Autonomía Universitaria, la Educación, la Salud y el Medio Ambiente.

Acto continuo, a propuesta del **Presidente**, el pleno expresó con un aplauso generalizado su reconocimiento a la entereza de este Consejo por no permitir ningún atropello a la Universidad de Guadalajara.

**4. ASUNTOS VARIOS.** En el punto cuatro del orden del día, el pleno no registró ningún tema a tratar. Por tanto, una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que abordar, el consejero **Ricardo Villanueva Lomelí** (Rector General de la Universidad de Guadalajara), en su calidad de Presidente del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 12:22 horas del miércoles 08 de septiembre de 2021.

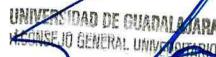
Asimismo, agradeció la asistencia de los integrantes del Consejo a la presente sesión, y solicitó al Secretario elaborar el acta correspondiente.

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 08 de septiembre de 2021**

*Firman para constancia el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí y el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2020-2021.*



**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Presidente del  
Consejo General Universitario



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos del  
Consejo General Universitario